



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20250002439

RESOLUCIÓN No. 136-G/2025

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL: Guatemala, siete de febrero dos mil veinticinco.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del Oficio No. 0118 de fecha 04 de febrero de 2025, con el visto bueno del M.Sc. Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria No. 5-2025, por el monto de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q350,000.00)**.

Que la modificación presupuestaria No. 5-2025 formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) número 10** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos contenida en el **Comprobante de Reprogramación Consolidación número 10** del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establece el Acuerdo Número 1554 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2025.

Que la Norma Presupuestaria Número XVI del Acuerdo antes mencionado, establece que se faculta a la Gerencia autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2025 en los casos siguientes: a) Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen el reordenamiento de asignaciones entre renglones de todos los grupos de gasto dentro de la Unidad Ejecutora; entre Unidades Ejecutoras como reordenamiento a nivel institucional para el grupo 0 "Servicios Personales" y para el traslado de asignaciones de las Unidades Ejecutoras al renglón 991 "Créditos de reserva". b) Cuando las modificaciones presupuestarias de ampliación para las Unidades Ejecutoras impliquen disminuir la asignación del renglón 991 "Créditos de reserva", se faculta a la Gerencia autorizar hasta por un 5% del Presupuesto General de Egresos del Instituto. Las que representen un porcentaje mayor serán autorizadas por la Junta Directiva. c) Podrá aprobar fuera del porcentaje indicado en la literal b), cuando corresponda a los siguientes casos: 1) Estados de Excepción, 2) Regularización con organismos regionales e internacionales, y 3) Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" dentro del marco establecido en el segundo párrafo de la Norma XXIX del presente Acuerdo.

De ello la Gerencia deberá informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre. La propuesta de modificación presupuestaria, la presentará el Departamento de Presupuesto con el visto bueno de la Subgerencia Financiera a la Gerencia para su consideración y autorización.



7^a Avenida 22-72, Zona 1, Centro Cívico Guatemala, C. A. PBX: 2412-1224 Ext. 1817



www.igssgt.org





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20250002439

RESOLUCIÓN No. 136-G/2025

Que los movimientos entre renglones se sustentan en los requerimientos presentados por dos (2) Unidades Ejecutoras, en cumplimiento al Acuerdo 31/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024, en el cual el Gerente del Instituto aprueba el "Manual General de Organización Administrativa del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social"; con el fin de readecuar la asignación presupuestaria correspondiente al Taller de Costurería, el que pertenecía a la Subgerencia Administrativa y el mismo pasó a depender jerárquicamente del Departamento de Servicios de Apoyo.

El Departamento de Presupuesto opina que las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 0118 de fecha 04 de febrero de 2025, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2025.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 29-SGF/2025 de fecha 21 de enero de 2025, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de Modificación Presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 2357 del 06 de febrero de 2025, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 0193 de fecha 07 de febrero de 2025, suscrito por el Licenciado Josué Adán López González, Auditor D de la Contraloría General del Instituto y Visto Bueno de la Licenciada Silvia Cristina Duarte Lucero, Contralor General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias X, XVI, XVIII y XXIX, establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1554 de Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2025, es válido mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 4-2025 de fecha 20 de enero de 2025 y DP-3/2025 de fecha 21 de enero de 2025; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 29-SGF/2025 del 21 de enero de 2025, autorizar al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como, elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

LILIA LÉRIDA
OSCAR PÉREZ

OSCAR PÉREZ
GERENCIA
G.S.S.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENTE
LILIA LÉRIDA

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENTE
LILIA LÉRIDA



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20250002439

RESOLUCIÓN No. 136-G/2025

Es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, asimismo esa Contraloría hace la aclaración que la autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo de Junta Directiva 1554, Norma X, inciso c).

POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1554 de Junta Directiva y sus reformas.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria No. 5-2025 y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, presentadas por el Departamento de Presupuesto, ambas por el monto de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q350,000.00)**, lo cual cuenta con la anuencia del M. Sc. Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

M. Sc. Licenciado Edson Javier Rivera Méndez
GERENTE

Anexo: Expediente en 25 hojas.
EJRM/Lrodas

OSCAR PÉREZ MEREDITH
GERENCIA
IGSS

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			21	1	2,025
DIA		MES		AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	136-G/2025	7 2 2,025	10		
DIA		MES		AÑO		
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAZ2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-006-000-169-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU	-50,000.00	-50,000.00
11400068-01-00-000-006-000-174-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	-89,999.00	-89,999.00
11400068-01-00-000-006-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-4,366.00	-4,366.00
11400068-01-00-000-006-000-231-0101-31-0000-0000	HILADOS Y TELAS	-110,225.00	-110,225.00
11400068-01-00-000-006-000-243-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-120.00	-120.00
11400068-01-00-000-006-000-262-0101-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-320.00	-320.00
11400068-01-00-000-006-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,450.00	-2,450.00
11400068-01-00-000-006-000-295-0101-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-55,750.00	-55,750.00
11400068-01-00-000-006-000-299-0101-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-36,770.00	-36,770.00
TOTAL ==>		-350,000.00	-350,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-007-000-169-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	50,000.00	50,000.00
11400068-01-00-000-007-000-174-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	89,999.00	89,999.00
11400068-01-00-000-007-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,366.00	4,366.00
11400068-01-00-000-007-000-231-0101-31-0000-0000	HILADOS Y TELAS	110,225.00	110,225.00
11400068-01-00-000-007-000-243-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	120.00	120.00
11400068-01-00-000-007-000-262-0101-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	320.00	320.00
11400068-01-00-000-007-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,450.00	2,450.00
11400068-01-00-000-007-000-295-0101-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	55,750.00	55,750.00
11400068-01-00-000-007-000-299-0101-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	36,770.00	36,770.00
TOTAL ==>		350,000.00	350,000.00

Consolidacion: 114000681080/2-114000681070/1-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

JEFE
IGSS, DEPART. PRESUPUESTO.
CARLOS GOMEZ

FECHA DE APROBACION		
10	2	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			21	1	2,025
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO			
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	136-G/2025	7 2 2,025	10			
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAS	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
31 INGRESOS PROPIOS 0000 SIN ORGANISMO 0000	-350,000.00 -350,000.00 -350,000.00	350,000.00 350,000.00 350,000.00
TOTAL:	-350,000.00	350,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-350,000.00	350,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-350,000.00	350,000.00
TOTAL:		-350,000.00	350,000.00

Consolidacion: 114000681080/2-114000681070/1-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



LIC. CARLOS GOMEZ
JEFE
IGSS DEPARTAMENTO PRESUPUESTARIO

FECHA DE APROBACION		
10	2	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			21	1	2,025
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO			
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	136-G/2025	7 2 2,025	10			
DIA	MES	AÑO				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000 PROTECCIÓN SOCIAL			-350,000.00	350,000.00
110900 Protección Social n.c.d			-350,000.00	350,000.00
110901 Protección social n.c.d			-350,000.00	350,000.00
TOTAL:			-350,000.00	350,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-350,000.00	350,000.00
TOTAL:	-350,000.00	350,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL =>

DESCRIPCION:	Consolidacion: 114000681080/2-114000681070/1-
--------------	---

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	2	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

FECHA DE IMPUTACION		
21	1	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	136-G/2025	7 2 2,025 DIA MES AÑO

No. DOCUMENTO
10

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAS	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION:

Consolidacion: 114000681080/2-114000681070/I-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	2	2,025
DIA	MES	AÑO

110343